

LA ACTITUD DE LA RUSIA SOVIETICA EN LA CUESTION DE PALESTINA Y SU EVOLUCION

Al final de la primera Guerra Mundial se planteó la cuestión de colocar a ciertos países árabes, antiguamente provincias del Imperio otomano, bajo el mandato de la Sociedad de las Naciones.

Gran Bretaña se esforzó en obtener y obtuvo el mandato sobre Palestina para asegurar su posición en el Oriente Medio, donde a la sazón tenía una posición privilegiada.

Lord Curzon declaraba entonces que: «... si una potencia enemiga pudiera estar en Palestina, la posición inglesa en Egipto no podía ser asegurada». Seguidamente precisaba que «el gobierno británico puede asumir su responsabilidad en lo que concierne al Canal de Suez en tanto que su posición quedará asegurada en Palestina»¹.

En efecto, Palestina está muy cerca del Canal de Suez, y aunque sea un país pequeño, está en la encrucijada de los tres continentes. Desde el punto de vista militar, el puerto de Haifa, situado en la bahía de Acra, tuvo una gran importancia para la flota británica, ya que, según los peritos militares ingleses, toda la flota militar de Gran Bretaña en el Mediterráneo podía estacionarse allí².

Gran Bretaña aceptó, pues, el mandato sobre Palestina por razones estratégicas antes que económicas. Sin embargo, este mandato se impuso como inaplicable en la práctica, en razón de las obligaciones contraídas por la potencia mandataria para construir un hogar nacional judío y proteger los derechos de los árabes en Palestina³. Estas eran las condiciones en las

¹ "The British Mandate for Palestine", por el Teniente Coronel F. H. Kisch, en *The Army Quarterly*, vol. V, núm. 1, 1922, pág. 34.

² Id., pág. 32.

³ El artículo 2 del Mandato: "El Mandato... asegurará el establecimiento de un Hogar nacional judío... y también... salvaguardará los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina, cualquiera que sea su raza y su religión."

que Gran Bretaña decidió en 1947 llevar la cuestión ante las Naciones Unidas. Entonces se planteó para la U. R. S. S. la cuestión de saber qué actitud había de adoptar respecto a la potencia mandataria, por una parte, y con respecto a los judíos y los árabes por otra. En breve, la U. R. S. S. anunció que se esforzaría en resolver la cuestión de modo equitativo y dejándose llevar por los intereses de la población palestina y por la preocupación de mantener la paz y la seguridad internacionales⁴. Por tanto, sin precisar su posición sea respecto a la potencia mandataria, sea respecto a las poblaciones palestinas, la U. R. S. S. declaraba que sería guiada en su actitud por los intereses de las poblaciones y la salvaguarda de la paz y de la seguridad del mundo.

La actitud de la U. R. S. respecto a la potencia mandataria.

Desde el estado inicial del examen del problema palestino por las Naciones Unidas, la delegación soviética no ha omitido de precisar que la potencia mandataria ha desembocado en un fracaso del sistema de administración por vía del mandato en Palestina. En su ataque contra la administración británica, el delegado soviético, al referirse a las conclusiones de la Comisión Peel de 1937, demostró que la ejecución del mandato era imposible. Asimismo, se refirió a las conclusiones de la Comisión de los Mandatos de la Sociedad de las Naciones y a los demás hechos para confirmar el fracaso del sistema de administración británica en Palestina. Aun cuando la U. R. S. S. no se pronunciara desde el principio por el término del mandato, el representante de un Estado satélite apuntó: «... es preciso que el mandato finalice»⁵.

La misma U. R. S. S. consideró la posibilidad de poner término al mandato británico en Palestina y crear un estado judeo-árabe democrático e independiente, dual pero homogéneo, o de resultar imposible, asegurar la coexistencia pacífica de los árabes y los judíos, la partición de Palestina en dos Estados independientes, uno árabe y otro judío⁶.

Cuando la Asamblea general de las Naciones Unidas tuvo que pronun-

⁴ Vid. *Official Records of the First Special Session of the General Assembly*, vol. I, 1947, pág. 81.

⁵ Id., pág. 71.

⁶ Vid. *Offic. Records*, ya citado, pág. 134.

ciarse sobre el informe de la Comisión Especial de Encuesta para Palestina⁷, preveyendo la partición de ese país en dos Estados—árabe y judío—con unión económica, la delegación soviética sostuvo, con todos sus Estados satélites, dicho proyecto y votó a favor del plan de partición que preveía también la retirada de las tropas y de la administración británica de Palestina⁸.

La finalidad perseguida por la U. R. S. S. con esta actitud se evidencia. Se trataba para la U. R. S. S. de obligar Gran Bretaña a abandonar Palestina para hacer más precaria su posición en otros países del Oriente Medio. Esta finalidad, la U. R. S. S. podía lograrla mediante la creación en Palestina de dos Estados, como lo preveía el plan de partición de Palestina, en que el poder habría de quedar repartido entre árabes y judíos y en que Gran Bretaña se veía así forzada a abandonar su posición estratégica en ese país. La decisión de la Asamblea general de las Naciones Unidas relativas al fin del mandato británico en Palestina ha sido, pues, en todo punto conforme a los objetivos de la política del gobierno soviético y por ello tal decisión logró el apoyo de la U. R. S. S.

En razón del hecho de que la aplicación del plan de partición provocó una violenta resistencia de parte de los países árabes, la Asamblea general de las Naciones Unidas tuvo que optar por el nombramiento de un mediador que pudiera buscar medios propios para disminuir la tensión entre árabes y judíos. Sin embargo, la U. R. S. S. se opuso al nombramiento de ese funcionario. Estimó que «el cargo de mediador ha sido creado para dar a Estados Unidos y al Reino Unido el medio de utilizarlo como un arma destinada a permitir la realización de sus designios en Palestina»⁹. Así, los recelos de la U. R. S. S. respecto al mediador, procedían del temor a que este funcionario de las Naciones Unidas pudiera preconizar otra solución del problema palestino y no la del plan de partición, manteniendo así en ese país la influencia sea de Gran Bretaña, sea de Estados Unidos, en todo caso la influencia occidental, cosa que la U. R. S. S. quería evitar por ser contraria a sus objetivos.

Este punto de vista soviético se vió confirmado por la intervención de un representante de uno de los Estados satélites de la U. R. S. S. que ha

⁷ Vid. Doc. A/364.

⁸ Cf. Resolución 181/II.

⁹ Vid. *Offic. Records of the Third Session of the General Assembly, 1948*, página 982. (Discurso del jefe de la Delegación soviética en las Naciones Unidas.)

precisado que «el mediador no es más que un funcionario que corre el riesgo de inmiscuirse en los asuntos interiores del país», pues, según el mismo «el Mediador no representará las Naciones Unidas, sino los intereses de ciertas potencias en esa región»¹⁰. Asimismo, la U. R. S. S., con la ayuda de todos sus Estados satélites, ha combatido violentamente el «plan Bernadotte», el plan del mediador, que preveía la modificación de la resolución de partición de Palestina. La U. R. S. S. estimó que, «según los términos de la nueva propuesta, se hubiera creado una unión palestina comprensiva de la Transjordania, y como esta última», según la U. R. S. S., «estaba bajo el control del Reino Unido, es el Reino Unido el que hubiera dominado Palestina»¹¹.

En efecto, según el «plan Bernadotte», Palestina, tal y como la definía el mandato primitivamente concedido al Reino Unido, podía constituir una unión de dos miembros, el árabe y el judío. El desierto de Negueb, según ese plan, era quitado a los judíos y concedido a los árabes¹². Pero este plan sólo constituía para la U. R. S. S. una piedra angular (*cornerstone*) de la política británica en el Oriente Medio, política según la cual el Reino Unido trataba de conservar su dominio sobre Palestina al hacer que Transjordania se anexionara las partes árabes del país al finalizar el mandato¹³. De consiguiente, la U. R. S. S., al combatir el «plan Bernadotte», ha combatido el mantenimiento de la influencia británica en ese país bajo una forma diferente de la del mandato de la Sociedad de las Naciones.

La U. R. S. S. ha combatido igualmente los proyectos de nombramiento de una Comisión de Conciliación o de un régimen de tutela para Palestina¹⁴. El delegado de la U. R. S. S. ha precisado a este respecto que «el proyecto de concesión de tutela no se derivaba de la resolución de 29 de noviembre de 1947, sino que estaba basado en la hipótesis de que esta

¹⁰ Vid. *Offic. Rec. of the Second Special Session of the General Assembly*, vol. I, págs. 39-40.

¹¹ Cf. *Offic. Rec. of the Third Session of the Gen. Assembly*; parte I, *First Committee*, pág. 694.

¹² Para detalles relativos al «Plan Bernadotte», ver Edward Mroz, *Le Médiateur des Nations Unies dans l'affaire palestinienne*, Tesis doctoral, París, 1951, págs. 180 y siguientes.

¹³ Vid. *Official Records of the Third Session of the General Assembly, Plenary Meetings*; parte I, 1948, pág. 960.

¹⁴ Vid. Doc. A/C-1/277, proposición hecha por la delegación de los Estados Unidos.

resolución fuera anulada¹⁵. Seguidamente hizo observar que «ese plan no correspondía al nivel cultural y político actual de los pueblos judío y árabe». Al alzarse contra ese plan, ese mismo delegado se convertía en campeón del derecho de los pueblos de Palestina a disponer de sí mismos. Según él, el plan de tutela colocaba al país en un estado de semiservidumbre colonial, con todas las consecuencias deplorables que implica tal estado de cosas¹⁶.

En su esfuerzo para constreñir Gran Bretaña a abandonar Palestina, la U. R. S. S. se ha preocupado de demostrar que no era ella la que pedía que finalizara el mandato británico, sino las poblaciones de Palestina. Conviene señalar que un representante de uno de los Estados satélites de la U. R. S. S. declaró: «el pueblo árabe de Palestina, así como el pueblo judío, quieren su independencia nacional. Piden el fin del mandato y de la situación actual y la creación de sus Estados nacionales¹⁷.

Por su parte, la U. R. S. S. hacía observar «que sólo se interesaba por la cuestión palestiniana en cuanto gran potencia que asume, con las demás grandes potencias del mundo, la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales»¹⁸. Así, la U. R. S. S., utilizando las causas populares del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, ha conseguido el fin del mandato británico en Palestina y la retirada de las tropas y de la administración de Gran Bretaña de dicho país, tornando más difícil su situación en otros países árabes del Oriente Medio.

¹⁵ Vid. *Offic. Rec. of the Second Special Session of the General Assembly*, vol. II, Main Committee, pág. 19.

¹⁶ *Id.*, pág. 19.

¹⁷ Vid. *Offic. Rec. of the Second Session of the General Assembly*, pág. 1334. Los comunistas de Palestina ayudaron a la U. R. S. S. a presentar en esta forma la cuestión palestiniana. Es de observar que un miembro del Comité Central de la Unión Comunista de Palestina se pronunció ante la Comisión Especial de Encuesta de las Naciones Unidas en los términos siguientes: «La liquidación del Mandato británico, la retirada de las tropas, de la policía y del aparato administrativo británico, la supresión de las bases.»

«La reconnaissance internationale de l'indépendance de la Palestine et du droit des peuples à disposer d'eux-mêmes», en *Doc. Off. of the Second Session of the General Assembly*, supl. núm. II, pág. 296.

¹⁸ Vid. *Offic. Rec. of the Second Session of the General Assembly*, vol. II, página 1358.

La posición de la U. R. S. S. respecto a judíos y árabes.

Aunque la U. R. S. S. se pronunciara en favor del principio del derecho de los pueblos de Palestina a disponer de sí mismos, nos parece, no obstante, que hemos de analizar separadamente la posición soviética respecto a judíos y árabes, ello en razón de que la actitud de la U. R. S. S. ha sido diferente con judíos y con árabes y para demostrar si realmente se trataba para la U. R. S. S. de favorecer el bienestar de estas dos poblaciones.

Proposición de la U. R. S. S. respecto a los judíos.

A fin de realizar el objetivo esencial de su política en Palestina¹⁹, el gobierno soviético no ha tenido otra elección que sostener las aspiraciones del movimiento sionista, que se esforzaba por crear un Estado judío en Palestina. Sin embargo, hay que señalar que la U. R. S. S. ha mirado siempre el sionismo como un movimiento político reaccionario que tenía por meta crear un Estado judío burgués en Palestina²⁰. Por este motivo, durante la revolución bolchevique y en los años que la siguieron, este movimiento fué objeto de persecuciones mucho más violentas que otros movimientos existentes en Rusia soviética. No obstante, el comunismo internacional considera que debe unirse, en una alianza temporal, con los burgueses demócratas de las colonias y de los países dependientes²¹.

De conformidad con este principio, la U. R. S. S. decidió sostener la causa de la creación de un Estado judío en Palestina. Además, es de señalar que la U. R. S. S. no sólo ha apoyado las demandas de los sionistas de crear este Estado, sino que se ha alzado contra aquellos que se oponían a la creación del Estado judío. Es así cómo el representante soviético en las Naciones Unidas subrayó que «sería injusto denegar al pueblo judío el derecho a crear este Estado», estimando que «los miembros de las Nacio-

¹⁹ Supra, págs. 2 y sigs.

²⁰ Vid. J. Stalin, *Marxism and the National and Colonial Question*, Londres, 1947, pág. 289.

²¹ Id., pág. 234. Hay que hacer observar aquí que la Rusia soviética se aliaba, no sólo con los burgueses demócratas, sino también con la Alemania nazi, cuando su política le ha dictado la conveniencia de esas alianzas. (Tratado germano-soviético de 23 de agosto de 1939.)

nes Unidas podrían ayudar al pueblo judío obrando de conformidad con los principios de la Carta, que quieren que se garantice a cada pueblo su derecho a la independencia y a la libre determinación de su suerte»²².

Y así se mantuvo la U. R. S. S. durante todo el desarrollo de la crisis de Palestina en las Naciones Unidas: sosteniendo, con todos sus Estados satélites, las aspiraciones del pueblo judío para crear el Estado de Israel en Palestina. La U. R. S. S. se pronunció en favor de que los representantes de la agencia judía pudieran presentar el punto de vista sobre la cuestión de la creación del Estado de Israel ante las Naciones Unidas²³. A fin de que los judíos pudieran realizar su objetivo, a saber la creación del Estado de Israel, la U. R. S. S., como ya se ha dicho, abogó en favor del fin del mandato británico y por el plan de partición que posteriormente defendió con toda energía. A este respecto hay que señalar que el representante soviético declaró en las Naciones Unidas «que la decisión de la Asamblea general relativa al cese del mandato británico y a la creación en Palestina de un Estado árabe y de un Estado judío distintos era una solución justa y equitativa y, además, una solución que estaba conforme con los intereses tanto de los árabes como de los judíos, estos dos pueblos con derecho a disponer de sí mismos»²⁴.

En fin, hay que señalar que al apoyar el plan de partición de Palestina, la U. R. S. S. perseguía no sólo la retirada de las tropas británicas, sino también de los países árabes vecinos que habían iniciado las hostilidades para liquidar el nuevo Estado de Israel. Cuando Israel fué proclamado, la U. R. S. S. lo reconoció inmediatamente *de facto* y *de jure* y se declaró dispuesta a votar por su admisión como miembro en las Naciones Unidas. Este apoyo soviético de la causa sionista de la creación del Estado de Israel sorprendió incluso a los sionistas²⁵.

Una vez logrado su objetivo, mediante su apoyo a la causa de la creación del Estado de Israel, la U. R. S. S. no sólo cesó de apoyar la causa de ese Estado, sino que rompió sus relaciones diplomáticas con el Estado de Israel después del bombardeo de la Legación soviética en ese país. Es

²² Vid. *Official Records of the Second Session of the General Assembly Ad Hoc Committee on the Palestine Question*, págs. 69-70.

²³ Vid. *Off. Records of the General Assembly, 1947, parte I*, pág. 88.

²⁴ Cf. *Offic. Records of the Third Session of the General Assembly, First Committee*, parte I, pág. 695.

²⁵ Vid. F. C. Sakram, *Palestine dilemma*, Washington, 1948, pág. 197.

de señalar a este respecto que la U. R. S. S. no rompió las relaciones diplomáticas con Polonia cuando el embajador de la U. R. S. S. fué asesinado en Varsovia en 1927. Además, durante el proceso de Slansky en Praga en 1953, el comunismo internacional manifestó nuevamente su antigua hostilidad frente al sionismo. En aquella época lo denunció como siendo un movimiento reaccionario que está siempre vinculado al capitalismo mundial; el Estado de Israel, no siendo más que un representante de ese capitalismo²⁷.

Asimismo, hay que subrayar que la U. R. S. S. ha manifestado su hostilidad respecto al Estado de Israel durante la crisis del canal de Suez. En una nota al Gobierno de Israel, el Gobierno soviético señaló que la acción militar israelí contra Egipto amenazaba la existencia misma de Israel²⁸ y acusó al Estado israelí de perseguir una política de amenaza hacia los Estados árabes vecinos, política que resultaba ser la de las potencias imperialistas que trataban de convertir a Israel en instrumento de su política dirigida contra los países árabes y tendente a la explotación de estos países²⁹. Ese cambio radical de la política de la U. R. S. S. con el Estado de Israel es en todo punto conforme con la doctrina de Lenin, a saber: que el comunismo debe constituir alianzas temporales con los burgueses demócratas de las colonias y de los países dependiente³⁰, a fin de realizar los objetivos de la política del Estado soviético. En el asunto de Palestina, ese objetivo se logró con la retirada de Gran Bretaña de Palestina. En esa coyuntura, la U. R. S. S. no tenía otra alternativa que apoyar las aspiraciones de los sionistas, aun cuando posteriormente cambiara su política amistosa con otra hostil respecto al Estado de Israel.

La posición de la U. R. S. S. frente a los árabes.

Los mismos motivos habían impulsado la U. R. S. S. a sostener las aspiraciones no sólo de los judíos, sino también de los árabes palestinos. Sin embargo, hay que señalar que la U. R. S. S. apoyó la causa de la

²⁶ Supra, págs. 3 y sigs.

²⁷ Vid. *Keesing's Contemporary Archives*, Bristol, 1952-1954, pág. 12686.

²⁸ Id. 1955-1956, pág. 15219.

²⁹ Id. 1955-1956, pág. 14486. Discurso de Krustchev.

³⁰ Supra, pág. 7.

creación de un Estado árabe en Palestina, pero se opuso a que los Estados árabes vecinos se adueñaran de Palestina.

En el origen de esta actitud soviética se hallan dos razones. Por una parte, pese a las desigualdades sociales, el comunismo ha sido mal acogido por las poblaciones de los Estados árabes. El marxismo sólo ha podido implantarse en las grandes ciudades, señaladamente entre los intelectuales, aun cuando la U. R. S. S. se haya esforzado reiteradamente por infiltrarse en los países musulmanes³¹. Por ello, los partidos comunistas no desempeñaban un papel importante en la vida política de los países árabes y la U. R. S. S. no podía apoyarse en los mismos. Por otra parte, al final de la última guerra mundial, Gran Bretaña dominaba casi todos los países árabes y tenía por doquier bases militares. La influencia británica ha sido particularmente importante en Transjordania, que ha sido subvencionada por el Gobierno inglés, y donde los oficiales británicos han mandado la Legión Árabe. Por esta razón, la U. R. S. S. ha considerado que Transjordania no era más que un Estado satélite de Gran Bretaña³².

La U. R. S. S. se esforzó, pues, en ayudar a los árabes palestinos para que pudieran crear su Estado en Palestina, pero se ha opuesto a la idea de una dominación de ese país, porque Gran Bretaña hubiera podido mantener allí su influencia por el intermediario de los Estados árabes, y señaladamente por el intermediario de Transjordania. Con este propósito, la U. R. S. S. apoyó el proyecto de los Estados árabes de llevar la cuestión de Palestina a la orden del día de la Asamblea general de las Naciones Unidas en los términos siguientes: «Cese del mandato sobre Palestina y proclamación de la independencia de este país»³³. Este proyecto árabe logró el apoyo soviético porque la U. R. S. S. sólo perseguía el cese del mandato británico en Palestina y que los árabes abogaban a favor de este cese en su demanda. La U. R. S. S. se mostró asimismo favorable a que el Alto Comité Árabe pudiera presentar a las Naciones Unidas el punto de vista de los árabes sobre la cuestión, pero se opuso a que dicho Comité presentarse cual Gobierno pan-palestino, lo que podía estar para la

³¹ Para detalles sobre este tema, vid. *Appeal of Communism in the Middle East*, por W. Z. Laqueur, en "The Middle East Journal", vol. IX, 1955, págs. 17 y sigs.

³² Vid. *Offic. Records of the Third Session of the Gen. Assembly*, parte I, 1948, pág. 985.

³³ Doc. A/228; A/290; A/291.

U. R. S. S. en contradicción con la resolución del 29 de noviembre de 1947³⁴.

El recelo de la U. R. S. S. respecto a los Estados árabes también se puso de manifiesto en su petición de retirada de las tropas de Palestina, abogando en favor no sólo de la retirada de las tropas británicas, sino igualmente de las de los Estados árabes. A este respecto el representante de la U. R. S. S. precisó que «la presencia de las fuerzas armadas árabes en Palestina es absolutamente contraria a la demanda formulada por la Asamblea general de las Naciones Unidas para que todos los Gobiernos y todos los pueblos se abstengan de toda acción en Palestina»³⁵. Para la U. R. S. S., los oficiales británicos que mandaban la Legión Árabe de Transjordania, comprometida en las operaciones en Palestina, continuaban aplicando por la fuerza de las armas la política del Gobierno británico en la cuestión palestina³⁶. La U. R. S. S. estimó, pues, que la acción militar de los Estados árabes contra el Estado de Israel estaba inspirada por Gran Bretaña. El representante soviético se explicó a este respecto en el Consejo de Seguridad en los términos siguientes: «Los árabes, que han decidido luchar contra la creación en Palestina de un Estado judío y de un Estado árabe independientes, hacen en realidad el juego de los que tratan de aprovecharse de la situación palestina, a fin de consolidar sus posiciones económicas y estratégicas». Para él, el comportamiento de los Estados árabes no hacía más que favorecer ciertos medios extranjeros que querían sacar provecho de la lucha de los judíos y de los árabes³⁷.

Como consecuencia de la posición adoptada por la U. R. S. S. frente a la acción militar de los Estados árabes en Palestina, el representante soviético en el Consejo de Seguridad acusó a Gran Bretaña de ayudar a los países árabes, declarando que «tanto *de jure* como *de facto*, el Reino Unido lleva la responsabilidad plena y entera de los actos cometidos por las fuerzas armadas de Transjordania en el territorio del Estado de Israel». Y agregó «que estas fuerzas pertenecen a Transjordania de una manera puramente nominal y son en realidad fuerzas británicas, mandadas por oficiales británicos, sostenidas con dinero británico, ligadas al Reino Unido

³⁴ Resolución preveyendo el plan de partición de Palestina. Vid. *Offic. Records of the Third Session of the General Assembly*, parte I, *First Committee*, pág. 637.

³⁵ Vid. *Offic. Records of the Third Session of the General Assembly*, parte I, *First Committee*, pág. 799.

³⁶ Vid. *Offic. Rec. of the Security Council*, Third Year, núm. 71, pág. 9.

³⁷ Id., núm. 96, 1948, pág. 30.

y sometidas al Alto Mando británico por cierto número de Tratados y documentos oficiales»³⁸. En fin, la delegación soviética en las Naciones Unidas acusó a Gran Bretaña de una intervención directa en favor de una de las partes del conflicto israelo-árabe, los árabes, cuando llevó a conocimiento del Consejo de Seguridad el hecho de que transportes cargados de armas y de equipos militares habían sido cargados en Suez con destino a la Legión Árabe de Transjordania³⁹.

La actitud de la U. R. S. S. en el desarrollo del conflicto de Palestina resulta así evidente. La U. R. S. S. se pronunció en favor de la creación de dos Estados—árabe y judío—en Palestina en nombre del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos para lograr el objetivo de su política, a saber: la eliminación de la influencia inglesa en ese país. Igualmente, la extensión del dominio árabe en Palestina, en razón de la influencia británica en esos países por aquel entonces, hubiera tenido por efecto, según la U. R. S. S., el mantenimiento de la influencia británica en Palestina por el intermediario de Estados árabes dominados por el Reino Unido. Por ello, la U. R. S. S. se opuso a las aspiraciones de los Estados árabes de apoderarse de Palestina.

Cuando la U. R. S. S. hubo logrado su objetivo en Palestina, o sea, forzar a Gran Bretaña a abandonar ese país, procedió a un cambio de su política con los Estados árabes que se esforzaban por liberarse de la influencia occidental, concediéndoles su ayuda. Esta posición soviética fué precisada en la forma siguiente por el representante soviético en el Consejo de Seguridad: «Simpatizar con los movimientos de liberación nacional y en particular con los legítimos esfuerzos de los pueblos árabes que quieren lograr una completa independencia y liberarse de la influencia extranjera, corresponde a uno de los principios de la política de la U. R. S. S.»⁴⁰.

En el origen de este cambio radical de la política de la U. R. S. S. con los Estados árabes está la retirada de Gran Bretaña de la zona del Canal de Suez y de Egipto, así como el resentimiento de los árabes contra Occidente que, según ellos, al apoyar las aspiraciones de los judíos, era responsable de su derrota en la cuestión de Palestina. La U. R. S. S., al favorecer las aspiraciones nacionales de los árabes, solicitó la liquidación de las bases militares y la retirada de las tropas extranjeras de los países del Oriente

³⁸ Id., núm. 70, págs. 5-6.

³⁹ Vid. *Official Records Security Council*, Third Year, núm. 70, pág. 7.

⁴⁰ Id., núm. 96, pág. 29.

Medio. También brindó a los árabes una asistencia económica sin condiciones⁴¹. Hay que señalar a este respecto que el reciente Congreso del Partido Comunista de la U. R. S. S., en la persona de Mujitdinov, se ha pronunciado en la forma siguiente: «... que la independencia nacional no es el todo. En la etapa siguiente hay que consolidar la independencia económica»⁴². Sin embargo, es preciso hacer observar que esta asistencia soviética a los países árabes, y señaladamente a Egipto y a Siria, sólo se inició después de abandonar Gran Bretaña, Egipto y la zona del Canal de Suez. Actualmente, la U. R. S. S. concede su ayuda económica al nuevo régimen iraquí.

Por otra parte, y desde el punto de vista político, hay que señalar que Nikita Krutchev ha dicho: «La U. R. S. S. comprende a los países árabes que luchan por su independencia completa»⁴³, subrayándose que la U. R. S. S. se declaró dispuesta a enviar «voluntarios» para asistir a Egipto durante la crisis del Canal de Suez.

Así, pues, la U. R. S. S. ha procedido a un cambio de su política con los Estados árabes, esa política que había sido recelosa durante la crisis palestiniiana, cuando los países árabes estaban bajo la influencia de Gran Bretaña, y que se ha hecho amistosa cuando dichos Estados han logrado liberarse de la influencia inglesa. Actualmente, los esfuerzos que la U. R. S. S. despliega en los países árabes independientes tienden a llenar el vacío que ha dejado la retirada de Gran Bretaña de esa región.

Se sabe que los países cuya independencia es reciente andan escasos de experiencia política y están también muy necesitados de una ayuda económica. Habida cuenta de su actitud amistosa con los Estados árabes, la U. R. S. S. estima que podrá mantenerlos alejados de toda influencia de las potencias occidentales, de manera a asegurar que en la presente tensión entre el Este y el Oeste, esos países, incluso si no se adhieren al comunismo, adoptarán al menos una posición neutral.

EDWARD MROZ.

⁴¹ Los principios del Ministro de Asuntos Exteriores de la U. R. S. S., M. Chepilov, del 12 de febrero de 1957, en *Keesing's Archives*.

⁴² Vid. "Le Monde" de 1-2 de febrero de 1959.

⁴³ Vid. *Keesing's Contemporary Archives*, 1955-1956, pág. 14486.